

UNA-CO-EDECA-AOCO-013-2025
SESIÓN ORDINARIA N° 13-2025

Acta de la sesión ordinaria número trece, realizada por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales, el veinticinco de agosto del dos mil veinticinco a las tres de la tarde, en la sala de sesiones de la EDECA, presidida por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica.

Miembros presentes: M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, director a.i.; M.Sc. María Álvarez Jiménez, Representante Académica; M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, Representante Académico; MAP. Karla Vetrani Chavarría, Representante Académica; Mag. Dayanne Murillo Ugalde, Asistente Administrativa.

Miembros ausentes con excusa: Srta. Ysayana Lagos Sequeira, Representante Estudiantil.

Secretaria de actas: Lic. Kattia González Guevara.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO II APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Consejo Académico Extraordinario [N°06-2025](#), del 02 de julio de 2025.

ARTÍCULO III. PPAA

3.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-399-2025](#), 13 agosto de 2025, suscrito por MSc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicita el nombrar al señor Igor Zúñiga Garita cédula **109620481** del **26 de agosto al 14 de diciembre** para apoyar a la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental que ejecuta actualmente el *Proyecto Especial de Mejoras por decisión de acreditación diferida* y el *Compromiso de Mejora para este II ciclo 2025*, dentro del marco del PPAA 0033-24 *Fortalecimiento de las carreras de la Escuela de Ciencias Ambientales*, con las horas asignadas por la Vicerrectoría de Docencia.

3.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-421-2025](#), del 19 de agosto de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita su inclusión y nombramiento en el programa 0315-22 | NEAH22 | PROBAMBÚ Programa desarrollo productivo del bambú en Costa Rica, 10 horas, del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025.

ARTICULO IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Oficio [UNA-CE-EDECA-ACUE-005-2025](#), del 07 de agosto de 2025, suscrito por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, Coordinador, Comisión Evaluadora de Atestados para Registro de Elegibles, mediante el cual solicita al Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Ambientales la revisión y corrección de los requisitos del Perfil # 36 Ordenamiento de la producción forestal del registro de elegibles temporales académicos (RETA), como para el resto de los perfiles aprobados.

4.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-430-2025](#), del 19 de agosto de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la aprobación de la pasantía del Ing. Sebastián Kaminski, del 16 al 30 de noviembre del 2025, por un monto de ₡1.384.620, adjunta, [Plan de trabajo](#), [Plan de trabajo ajustado](#), [Fórmula de pasante](#), Cotización de [boletos aéreos](#), [Carta de invitación](#), [Carta de aceptación](#), [Curriculum](#) y [pasaporte](#).

4.3 Correo del [21 de agosto de 2025](#), suscrito por la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual remite el informe del pasante Adolfo Sánchez, adjunta el [formulario](#) y la [carta evaluación del pasante](#).

ARTÍCULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-017-2025](#), del 20 de agosto de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita se autorice el pago de una ayuda económica por un monto de ₡232,600 (doscientos treinta y dos mil seiscientos colones exactos) a la estudiante de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, Natalia Rojas Valenzuela, cédula 402600566, por medio del proyecto 053817-0000, ya que realizará diseños informativos de las especies del Vivero Forestal, que servirán tanto para la parte académica, como para el programa de Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR).

5.2 Oficio [UNA-LAA-EDECA-OFIC-140-2025](#), del 21 de agosto de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025 de los siguientes estudiantes: Juan Manuel Mayorga Mora, Andrés Rodríguez Salas, José Felipe Novo Durón, Mariela Mora Vargas, Keylin Elizondo Murillo, Natalia Rojas Valenzuela y Monserrat Romero Bermúdez, por el proyecto 056802-0100 de FUNDAUNA.

5.3 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-428-2025](#) del 20 de agosto, 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiante asistente a María Isabel Navarro Castillo, para laborar en el proyecto FUNDER, de octubre a diciembre del 2025, del código presupuestario N.24.0111.

5.4 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-429-2025](#) del 20 de agosto, 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiante asistente Andrella Granados Calderón, para laborar en el proyecto FUNDER, de octubre a diciembre de 2025, del código presupuestario N.24.0111.

5.5 Oficio [UNA-CRE-EDECA-ACUE-001-2025](#), suscrito por la Mag. Sherryl Campos Morales, Coordinadora, mediante el cual remite la solicitud de reconocimiento y equiparación de la estudiante Katherine Piedra Agüero con número de identificación 117640242, que se detalla: GEI409 SIG I y GEI416 SIG II de la ECG se equipara por AMQ414 SIG I y AMQ418 SIG II de la EDECA.

5.6 Correo del [21 de agosto de 2025](#), suscrito por Roxana Cubero Conejo, mediante el cual comunica que no se puede aprobar el nombramiento de la estudiante Angelica María Corrales Morales, cedula 117530359, porque no cumple con el requisito de los créditos, por lo que se solicita aprobar un apoyo económico para la estudiante Corrales Morales, para laborar en el proyecto Gestión de la calidad de la docencia en las Ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales, código 0325-18, por el Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales FS0021-0000, derogar la Transcripción de acuerdo [UNA-CO-EDECA-ACUE-151-2025](#). 90.333 por mes, setiembre, octubre y noviembre.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA

7.1 Correo del [08 de agosto del 2025](#), suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual se refiere a la transcripción de acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-144-2025.

7.2 Oficio [UNA-CCP-ACUE-112-2025](#), del 6 de agosto de 2025, suscrito por Dr. Randall Gutiérrez Vargas, Presidente, Consejo Central de Posgrado, mediante el cual avala el informe anual 2024 de la Maestría en Metrología y Calidad, con el acuerdo de aprobación del Comité de Gestión Académica y el aval del Consejo de la unidad de adscripción.

7.3 Oficio [UNA-JB-ACUE-552-2025](#), del 08 de agosto de 2025, suscrito por la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Presidenta, mediante el cual:

“B. APROBAR AL FUNCIONARIO JOSÉ FÉLIX ROJAS MARÉN, CÉDULA 1-1082-0562, UN MONTO TOTAL DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS COLONES CON OCHENTA CÉNTIMOS (¢1,436,902.80), PARA QUE PARTICIPE AL EVENTO DENOMINADO “37VA CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL (ISEE), DEL 17 AL 20 DE AGOSTO DE 2025, EN ATLANTA GEORGIA, ESTADOS UNIDOS”.

7.4 Resolución [UNA-RA-RESO-232-2025](#), suscrito por Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Rectora Adjunta, mediante el cual: **“AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO PFESA+ID 2023-2027 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- **CAMBIAR DE AÑO PARA LA EJECUCIÓN DEL PERFIL EDECA-03, DENOMINADO “ESPECIALISTA EN POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL” DEL AÑO 2025 AL AÑO 2026”.**

ARTICULO VIII. VARIOS

8.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

8.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-415-2024](#), del 18 de agosto del 2025, suscrito por el Lic. Adrián Delgado Torres, mediante el cual solicita se defina claramente cuál es la situación del área de cubículos de profesores en el primer piso, para iniciar con la planificación de la parte eléctrica.

8.3 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-416-2024](#), del 18 de agosto del 2025, suscrito por el Lic. Adrián Delgado Torres, mediante el cual consulta sobre la posibilidad de adquirir un mueble de almacenaje etnobotánico, para una colección de insectos que piensa donar a la EDECA, la profesora Rosalía Rodríguez Porras, este mueble estaría ubicado en el laboratorio de forestales, por ser un mueble especializado se realizaron cotizaciones teniendo que el precio de este es de ¢1.280.960,00 colones (Un millón doscientos ochenta mil novecientos sesenta colones, ver proforma), por medio del Fondo Solidario de la EDECA.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, expresa: Bueno, ¡buenas tardes! Vamos a dar inicio a una sesión más del Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales. Estamos ante la convocatoria ordinaria N°022-2025. Primero vamos a hacer una comprobación del quórum. Dentro del quórum está este servidor, María Álvarez Jiménez, representante académica, Ronny Villalobos Chacón, representante académico, Karla Vetrani Chavarría, representante académica. También, Dayanne Murillo Ugalde, asistente administrativa y la señorita Ysayana Lagos Sequeira, quien está ausente hoy de manera justificada por asistencia a curso. Entonces, de los seis miembros Facultados estamos cinco, por lo cual estamos con el quórum mínimo o con el quórum que se requiere para poder sesionar. Hoy es lunes 25 de agosto del 2025 y son las 3:00p.m, bueno, las 4:00p.m, en punto. Estamos en la sala de reuniones de la Escuela de Ciencias Ambientales. Quisiera mencionar antes de leer el orden del día que, previamente hemos dedicado cerca de dos horas y media para poder aperturar y analizar y validar cada uno de los trámites y puntos que están incluidos en la agenda en los diferentes artículos. Dicho esto, entonces vamos a hacer una sesión en la cual nos vamos a abocar a tomar los acuerdos respectivos de cada trámite. Dentro del orden del día tenemos Artículo I, Aprobación del orden del día, Artículo II, Aprobación de actas y en actas tenemos el acta del Consejo de Unidad Académica extraordinario N°06-2025, del 2 de julio del 2025.

Luego tenemos en el Artículo III, PPAAs. Aquí tenemos el oficio 399-2025, el oficio 421-2025 que es el punto 3.1 y 3.2, y en el 3.3 hoy no tenemos Informes de avance e informes finales, por lo cual lo vamos a eliminar. Pasáramos al Artículo IV, Asuntos académicos. En el 4.1 tenemos un acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ambientales 005-2025, en el cual solicitan, perdón, no. En el 4.1 tenemos el acuerdo 005-2025 de la Comisión de Evaluación de Atestados, en la cual nos hace una solicitud para la revisión del perfil 36 en el marco de una publicación que se había hecho para el RETA. En el 4.2 tenemos el oficio 430-2025, suscrito por Marilyn Rojas Vargas, en el cual solicita la aprobación de una pasantía que ya habíamos visto en una sesión previa para Sebastián Kaminski del 16 al 30 de noviembre del 2025 por un monto de ₡1.384.620, y todos los documentos adjuntos que vienen en la solicitud. En el 4.3 el correo del 21 de agosto del 2025, suscrito por María José Avellán, en la cual remite el informe del pasante Adolfo Sánchez, formulario y demás documentos adjuntos. En el Artículo V, Asuntos Estudiantiles tenemos el UNA-PPAA-EDECA-OFIC-017-2025, en el cual Gustavo Vargas solicita autorización para el pago económico de ₡232.600 para la contratación de la estudiante Natalia Rojas Valenzuela. Y en el 5.2 tenemos el LAA que, también suscrito por José Félix Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento para octubre noviembre diciembre de seis estudiantes a través de los fondos FUNDAUNA adjudicados a este laboratorio. En el 5.3 tenemos UNA-EDECA-OFIC-428-2025, suscrito por la doctora Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento de estudiante asistente para el proyecto FUNDER, mediante el código presupuestario N.24.0111. El 5.4 que es el UNA-ACUE-EDECA-OFIC-001-2025, suscrito por Sherryl Campos Morales. Perdón 5.4, ¿no? Ah, bueno si también es un... El 5.4, perdón, me lo brinqué. Es una solicitud mediante el oficio 429-2025, también de la doctora Vanessa Valerio, en la cual solicita el nombramiento de otra estudiante en el presupuesto en el proyecto FUNDER. El 5.5 es una solicitud por Sherryl Campos Morales, coordinadora, mediante la cual remite el reconocimiento equiparación de la estudiante Katherine Piedra Agüero para equiparar unos cursos de la Escuela de Geografía con el plan de estudios de la Escuela de Ciencias Ambientales que ahora veremos el detalle. El 5.6 el correo del 21 de agosto del 2025, suscrito por Roxana Cubero Conejo, mediante el cual solicita la aprobación mediante el fondo solidario ₡90.333 por mes en septiembre, octubre y noviembre para poder sustituir dado que no había cumplido los requisitos Angélica María Corrales Morales en una primera instancia. Luego, tenemos Asuntos administrativos que no hay y pasaríamos a asuntos de Correspondencia, y en correspondencia tenemos el 7.1, el 7.2, el 7.3 y el 7.4. El primero es una información de don Manfred Murrell relacionado con un acuerdo que se le había comunicado del Consejo. La segunda está relacionada con el Consejo Central de Posgrados, mediante el cual avala el informe anual de la Maestría en Meteorología y Calidad. El 7.3 que está relacionado con Junta de Becas, mediante el cual se aprueba al funcionario José Félix Rojas un monto de ₡1.436.000 para participar en un evento. Dicho evento inclusive ya sucedió. También el 7.4 que es una resolución de la Rectoría Adjunta, doña Alejandra Gamboa Jiménez, mediante el cual avala la solicitud de modificación de PFESA que habíamos remitido para cambiar el año de ejecución del perfil EDECA-03. Y en Varios tenemos cuatro puntos. El primero es informes de asuntos vistos en el Consejo de Facultad. El segundo tiene que ver con una solicitud de la situación de cubículos de profesores del primer piso externada por Adrián Delgado Torres. El 8.3 que tiene que ver con también el licenciado Adrián Delgado Torres, mediante el cual consulta la posibilidad de adquirir un mueble de etnobotánica para una colección de insectos que la académica Rosalía Rodríguez Porras pretende donar a la Escuela de Ciencias Ambientales. Y como último punto en Varios a petición de miembros del Consejo estamos incluyendo también el levantamiento de necesidades estratégicas de las unidades académicas que se está haciendo desde la

Decanatura, para el próximo miércoles 27 de agosto del 2025. Descrita todos los puntos de agenda, me gustaría someter a votación si no hay ningún comentario adicional. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían cinco votos, decisión firme, cinco también unánime para iniciar.

CONSIDERANDO:

1. Que todos miembros del órgano están de acuerdo en aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°13-2025.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°13-2025 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2025.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO II APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Consejo Académico Extraordinario [N°06-2025](#), del 02 de julio de 2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al punto número dos que es acta de Consejo Extraordinario N°06-2025. Esta fue del 2 de julio del 2025. Fue de manera virtual. En ese momento estaban presentes María Álvarez, también Ronny Villalobos, Karla Vetrani y Ysayana Lagos, y este servidor. Dayanne no estabas, ¿verdad? Entonces por lo cual tenemos cuatro presentes del acta extraordinario N°06-2025. Estamos facultados para aprobar. No sé si alguno tiene alguna sugerencia, alguna aclaración, alguna adición al acta. Entonces someteríamos a votación. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor del acta. En firme cuatro votos, decisión para aprobar el acta y pasaríamos a votar una abstención, en este caso la de Dayanne porque no estaba presente todavía en la Escuela.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta extraordinaria de Consejo Académico N°06-2025 del 2 de julio del 2025.

VOTAN A FAVOR: 4
TOTAL: Cuatro votos
VOTAN EN CONTRA: 1
TOTAL: Un voto

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°06-2025 DEL 2 DE JULIO DEL 2025.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO III. PPAA

3.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-399-2025](#), 13 agosto de 2025, suscrito por MSc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicita el nombrar al señor Igor Zúñiga Garita cédula **109620481** del **26 de agosto al 14 de diciembre** para apoyar a la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental que ejecuta actualmente el *Proyecto Especial de Mejoras por decisión de acreditación diferida* y el *Compromiso de Mejora para este II ciclo 2025*, dentro del marco del PPAA 0033-24 *Fortalecimiento de las carreras de la Escuela de Ciencias Ambientales*, con las horas asignadas por la Vicerrectoría de Docencia.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ok, ahora pasaríamos a continuar con el punto número tres, el Artículo III de PPAs, y en el primero está el oficio UNA-EDECA-OFIC-399-2025, del 13 de agosto del 2025, suscrita por la máster María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicita el nombramiento del señor Igor Zúñiga Garita, cédula 109620481, del 26 de agosto al 14 de diciembre del 2025, para apoyar la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental que ejecuta actualmente el Proyecto Especial de Mejoras por decisión de acreditación diferida y el Compromiso de Mejora para este II ciclo 2025, dentro del marco del PPAA 0033-24 Fortalecimiento de las carreras de la Escuela de Ciencias Ambientales, con las horas asignadas por la Vicerrectoría de Investigación. Recuso a María, en este caso, como es la que envía la solicitud, Sírvanse en levantar la mano los que están de acuerdo con esta recusación. Seríamos cuatro votos en firme. María, ¡muchas gracias! La recuso porque ella es la que envía la solicitud, ¿verdad?

CONSIDERANDO:

1. La inhibición de la máster María Álvarez Jiménez de la sesión del Consejo de Unidad Académica para efectos de atender el oficio UNA-EDECA-OFIC-399-2025, del cual a académica es participante.

VOTAN A FAVOR: 4
TOTAL: Cuatro votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **APROBAR LA INHIBICIÓN DE LA MÁSTER MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA PARA EFECTOS DE ATENDER EL OFICIO UNA-EDECA-OFIC-399-2025, DEL CUAL A ACADÉMICA ES PARTICIPANTE.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasamos ahora al fondo de la solicitud. Ya discutimos preliminarmente que es una solicitud muy importante, que es a través de horas asignadas a la Vicerrectoría de Docencia, por lo cual pregunto si alguien tiene alguna objeción o alguna observación con respecto a este punto, sino, entonces sírvanse en levantar la mano los que están a favor. Seríamos cuatro votos en firme. Firme para comunicarle a los interesados.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.

2. Según la resolución UNA-VD-RESO-072-2025, mediante la cual autorizan la jornada de $\frac{1}{4}$ de tiempo para los procesos de autoevaluación, para el I y II ciclo 2025.
3. Durante el primer ciclo, se presentó un problema con el nombramiento del académico a quien se nombraría en estas horas, ya que tenía un nombramiento de cursos de verano y hasta mediados del ciclo se logró solucionar, por este motivo, se cuenta con horas disponibles para nombrar a otra persona académica que asuma la labor.
4. La solicitud UNA- EDECA-OFIG-399-2025, del 13 de agosto de 2025, suscrito por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicita inclusión y nombramiento en el 0033-24 Fortalecimiento de las carreras de la Escuela de Ciencias Ambientales mediante la autoevaluación y la mejora continua para:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Igor Zúñiga Garita, 109620481	26 de agosto al 14 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

5. La justificación se debe a que dará soporte a los procesos de acreditación de la carrera de Ingeniería Forestal y la elaboración del compromiso de mejora.
6. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales

CONSIDERANDO:

1. La priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo la contratación a plazo fijo del participante de la Escuela de Ciencias Ambientales
2. La coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que: La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en las plazas laborales: 2262-2025 código presupuestario N.24.0201 en la cual se cargará la contratación.
3. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con el Decano respectivo (o Rector Adjunto en el caso de Sedes y Secciones regionales), las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
4. El presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales asegura que el PPAA: 0033-24 Fortalecimiento de las carreras de la Escuela de Ciencias Ambientales mediante la autoevaluación y la mejora continua está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.
5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

7. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
8. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

VOTAN A FAVOR: 4
TOTAL: Cuatro votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-OFIC-399-2025, SUSCRITO POR LA M.SC. MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO Y CONTRATACION A PLAZO FIJO EN EL 0033-24 FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES MEDIANTE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA PARA:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Igor Zúñiga Garita, 109620481	26 de agosto al 14 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

B. GIRAR INSTRUCCIONES A LA SUPERIOR JERÁRQUICA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

3.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-421-2025](#), del 19 de agosto de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita su inclusión y nombramiento en el programa 0315-22 | NEAH22 | PROBAMBÚ Programa desarrollo productivo del bambú en Costa Rica, 10 horas, del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a María a la sala para ver el 3.2, que es el oficio UNA-EDECA-OFIC-421-2025, del 19 de agosto del 2025, suscrita por la máster Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita su inclusión y nombramiento en el programa 0315-22, que es PROBAMBÚ, Programa de Desarrollo Productivo del Bambú de Costa Rica, a 10 horas del 1 de octubre a 31 de diciembre del 2025. Esto ya lo habíamos analizado, sale de horas que la Unidad Académica tiene disponibles y que no están dentro de la programación 2025, por lo cual se puede apoyar. Lo habíamos recomendado apoyar. No sé si hay alguien que tenga alguna observación o sugerencia. Entonces, en materia de votación, los que están a favor, sírvanse en levantar la mano. Cinco votos en firme, cinco votos unánime para comunicar.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. La solicitud UNA- EDECA-OFIC-421-2025, del 19 de agosto de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la inclusión y nombramiento en el proyecto: 0315-22 | NEAH22 | PROBAMBÚ Programa desarrollo productivo del bambú en Costa Rica de la siguiente manera:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Marilyn Rojas Vargas, 206090949 (Responsable)	01 de octubre al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

3. La justificación se debe a dar continuidad a las actividades agendadas para el año 2025.
4. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales

CONSIDERANDO:

1. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la plaza laboral: 1466-2022 código presupuestario N.22.0087 en la cual se cargará la contratación.
2. El presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales asegura que el PPAA: 0315-22 | NEAH22 | PROBAMBÚ Programa desarrollo productivo del bambú en Costa Rica está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.
3. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
4. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
5. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-OFIC-421-2025, SUSCRITO POR LA M.SC. MARILYN ROJAS VARGAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO EN EL: 0315-22 | NEAH22 |

PROBAMBÚ PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO DEL BAMBÚ EN COSTA RICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Marilyn Rojas Vargas, 206090949 (Responsable)	01 de octubre al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

B. GIRAR INSTRUCCIONES A LA SUPERIOR JERÁRQUICA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTICULO IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Oficio [UNA-CE-EDECA-ACUE-005-2025](#), del 07 de agosto de 2025, suscrito por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, Coordinador, Comisión Evaluadora de Atestados para Registro de Elegibles, mediante el cual solicita al Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Ambientales la revisión y corrección de los requisitos del Perfil # 36 Ordenamiento de la producción forestal del registro de elegibles temporales académicos (RETA), como para el resto de los perfiles aprobados.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al artículo de Asuntos académicos número cuatro, 4.1 oficio UNA-CE-EDECA-ACUE-005-2025, del 7 de agosto del 2025, suscrito por el máster Andrés Alpízar Naranjo, coordinador de la Comisión de Evaluación de Testados para Registro de Elegibles, mediante el cual solicita el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales la revisión y corrección de los requisitos del Perfil #36, Ordenamiento de la producción forestal del registro de elegibles temporales académicos (RETA), como para el resto de los perfiles aprobados. Eso no lo entendí ahí al final. Ok, ya habíamos analizado de manera previa, por lo cual voy a poner en pantalla la versión final del perfil ya modificado por los miembros de la comisión. Y aquí sería nada más consignar un cambio con respecto al consecutivo del perfil, también relacionado con el requisito número dos obligatorio del manejo instrumental, al cual le agregamos información relacionada con la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de su acuerdo, y también considerando el Artículo 13 Eter del Reglamento de Contratación Laboral, el cual se publicó en la Gaceta N°05-2024, del 10 al 6 de diciembre del 2024, y faculta a académicos a ser contratados sin el requisito del idioma. En el requisito tres ya se modificó por los miembros del Consejo y quedaría experiencia en cada una de las siguientes áreas: tres años en experiencia docente en educación superior directamente certificada, en crecimiento o producción o aprovechamiento forestal y masas forestales. Entre paréntesis, no lo voy a leer porque está complicado. El número tres, años de experiencia en proyectos de investigación extensión o integrados en el área de forestal, relacionada con organización de la producción forestal y o temas de crecimiento de árboles y masas forestales. Y también modificamos un poquito los requisitos opcionales que tenían que ver con entrevista y realizar una clase práctica, los cuales eliminaron. Esta sería la versión para publicar, entonces les pido que por favor sírvanse en levantar la mano los que están de acuerdo. Serían cinco votos en firme, cinco votos decisión unánime para publicar el perfil con estas correcciones.

RESULTANDO QUE:

1. La aprobación del perfil # 36 Ordenamiento de la Producción Forestal aprobado por el consejo académico de la Escuela de Ciencias Ambientales mediante el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-035-2024, en la sesión extraordinaria 01-2024 realizada el 05 de febrero de 2024.
2. La publicación del perfil # 36, específicamente para impartir el curso Ordenamiento de la producción forestal, el día 25 de junio de 2025, realizada mediante la Bolsa de Oferentes Académico, y publicación en el correo institucional.
3. La Comisión Evaluadora de Atestados para Registro de Elegibles Temporal Académico (RETA) de la Escuela de Ciencias Ambientales en la sesión 004-2025 emite el acuerdo UNA-CE-EDECA-ACUE-005-2025 con fecha 07 de agosto de 2025, mediante el cual solicita al Consejo de Unidad la revisión y corrección del perfil 36 de Ordenamiento de la Producción Forestal, debido al recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo UNA-CE-EDECA-ACUE-003-2025 presentado por la académica Marilyn Rojas Vargas.

CONSIDERANDO:

1. El perfil aprobado por el Consejo de Unidad presenta un error en cuanto al apartado de los requisitos de experiencia, debido a que se indica en el epígrafe que puede cumplir con cualquier de los requisitos, tomando en cuenta que se solicita tres años de experiencia docente y tres años en proyectos.
2. En la publicación del 25 de junio de 2025 mediante la Bolsa de Oferentes Académico del perfil 36 de Ordenamiento de la Producción Forestal, presenta un error en los requisitos solicitados.
3. El criterio de Asesoría Jurídica del 23 de julio de 2025 indica lo siguiente:

En relación con el recurso de revocatoria y apelación presentada por una funcionaria contra la declaratoria de no idoneidad para un perfil, y a partir de la revisión con usted del perfil que están evaluando, desde el punto de vista jurídico, se recomienda anular la resolución impugnada.

Es evidente que el perfil aprobado por el consejo de unidad tiene un error, pues al regular los requisitos de elegibilidad de experiencia, no tiene relación el epígrafe con el contenido. El epígrafe indica que para ser elegible en relación con la experiencia puede cumplir CUALQUIER de los requisitos, pero después el contenido solo tiene un párrafo, o sea solo un tipo de experiencia, y mezcla los tres años de docencia con PPAA. Es evidente que hay un error, o sea que tenía dos apartados, uno la docencia universitaria y otro las experiencias en PPAA, pero, además, si se corrige así, y se mantiene el epígrafe, la persona es elegible si cumple cualquiera de los dos, no requiere cumplir los dos.

Entonces por ese error en el perfil inicial, que hace imposible la evaluación de atestados, y dado que la recurrente, tampoco podría ser contratada, este ciclo, para ese perfil porque ella ya tiene TC; se recomienda anular el acuerdo, y solicitar al consejo revisar y corregir el perfil, para así hacer nuevamente el proceso, para las contrataciones del 2026. E informar a la funcionaria que las gestiones pendientes del 2024 serán atendidas.

Se remite formato de atención de recurso, pero para que lo ajusten a la nulidad, con base en los artículos 158, 162, 171 y 174 de la Ley General de Administración Pública se anule el acuerdo impugnado, no se entre a conocer el recurso porque ya no hay acto que impugnar, trasladar el asunto al consejo para que corrija el perfil y comunicar a la funcionaria que se atenderán sus gestiones pendientes, y que podrá volver a presentar atestados, cuando se corrija el perfil, incluso, antes de publicar, se verificará los procesos del art. 36 bis y 36 ter del RCLPA.

4. Se realiza la revisión correspondiente para modificar el perfil 36 de Ordenamiento de la Producción Forestal, y que se le ha asignado el consecutivo de [UNA-EDECA-PRFL-001-2025](#) a la nueva versión.
5. Se verifica si la académica Marilyn Rojas Vargas cumple con los artículos 36 bis y 36 ter del RCLPA, dando como resultado que no es aplicable dichos artículos a este caso.
6. Se deberá realizar la publicación del perfil 36 de Ordenamiento de la Producción Forestal, debido a que no se cuenta con elegibles académicos en este momento.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PERFIL 36 DE ORDENAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL SEGÚN EL [UNA-EDECA-PRFL-001-2025](#).
- B. PUBLICAR EL PERFIL 36 DE ORDENAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL PARA LA RECEPCIÓN DE ATESTADOS Y POSTERIOR EVALUACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE ELEGIBLES.
- C. COMUNICAR A LA COMISIÓN EVALUADORA DE ATESTADOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES ESTA GESTIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-430-2025](#), del 19 de agosto de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la aprobación de la pasantía del Ing. Sebastián Kaminski, del 16 al 30 de noviembre del 2025, por un monto de ₡1.384.620, adjunta, [Plan de trabajo](#), [Plan de trabajo ajustado](#), [Fórmula de pasante](#), Cotización de [boletos aéreos](#), [Carta de invitación](#), [Carta de aceptación](#), [Curriculum](#) y [pasaporte](#).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 4.2 que es el oficio UNA-EDECA-OFIC-430-2025, del 19 de agosto del 2025, suscrito por Marilyn Rojas, mediante el cual solicita la aprobación de la pasantía del ingeniero Sebastián Kaminski del 16 al 30 noviembre del 2025 por un monto de ₡1.384.620 que, precisamente coincide con el monto que tiene disponible para esta partida la Escuela de Ciencias Ambientales. A esta solicitud se adjunta el plan de trabajo, el plan de trabajo ajustado, formulario de la pasantía, cuantización de boletos aéreos, carta de invitación, carta de aceptación, curriculum y una copia del pasaporte. No sé si hay alguien que tenga alguna observación, ¿no? Entonces sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo. Seríamos cinco votos en firme, cinco votos y unánime para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-FCTM-OFIC-070-2025, del 27 de febrero de 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, FCTM, mediante el cual nos informa que de acuerdo con lo indicado por la Rectoría Adjunta la distribución del FRAA 2025, será la misma que la del 2024, en ese sentido remite la ejecución actual de la EDECA:

UNIDAD ACADÉMICA	MONTO PENDIENTE DE ASIGNAR PARA 2025	MONTO EJECUTADO (ADELANTO FRRA)	MONTO DISPONIBLE
AMBIENTALES	3 069 475,05	984 782,40	2 084 692,65

2. El oficio [UNA-EDECA-OFIC-430-2025](#), del 19 de agosto de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la aprobación de la pasantía del Ing. Sebastián Kaminski, IDA00150523 del 16 al 24 de noviembre del 2025, por un monto de ₡1.195.930,21, adjunta, [Plan de trabajo ajustado](#), [Fórmula de pasante](#), Cotización de [boletos aéreos](#), [Carta de invitación](#), [Carta de aceptación](#), [Curriculum](#) y pasaporte.
3. Que la pasantía del señor Sebastián Kaminski tiene como propósito fortalecer las capacidades técnicas, académicas y comunitarias en torno al uso estructural y constructivo del bambú. La persona pasante participará en sesiones de trabajo colaborativas con profesores y estudiantes de la Escuela de Diseño y Construcción en Madera (EDECA), el Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR) y la Universidad Nacional (UNA), enfocadas en el intercambio de conocimientos sobre tecnología de la madera. Asimismo, desarrollará un taller presencial dirigido a la comunidad sobre cálculos estructurales aplicados a estructuras en bambú, promoviendo el uso seguro y eficiente de este material.

Entre las actividades clave se incluyen sesiones de trabajo prácticas con la Cruz Roja Costarricense en temas de apuntalamiento seguro, así como encuentros con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para el desarrollo de una normativa técnica específica sobre bambú. Además, se integrará en el proyecto 0144-23 "Inteligencia natural aplicada a la rehabilitación del Conservatorio de Castella" mediante un taller de construcción con bambú y bahareque encementado. Finalmente, contribuirá en la elaboración de perfiles técnicos para la formación de maestros de procesamiento primario y maestros de obra especializados en bambú, apoyando así el fortalecimiento de capacidades locales y la profesionalización del sector.

4. El [formula del pasante](#) debidamente lleno del señor Sebastián Kaminski.
5. Que el [pasaporte](#) del señor Sebastián Kaminski, está vigente y se adjunta copia.
6. El [curriculum](#) vitae del señor Sebastián Kaminski.
7. El [plan de trabajo](#) del señor Sebastián Kaminski.
8. [Carta de invitación](#).
9. [Carta de aceptación](#).
10. [Cotización](#) de boletos aéreos.
11. El ID es A00150523.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR QUE ASIGNE ₡1.195.930,21, DEL FONDO ASIGNADO PARA PROFESORES PASANTES, PARA EL SEÑOR SEBASTIÁN KAMINSKI, EL CUAL NOS VISITARA DEL 16 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025, QUIEN NOS BRINDARA CHARLAS SOBRE CONSTRUCCIÓN CON BAMBÚ Y BAHAREQUE ENCEMENTADO.
- B. LA PROFESORA GUIA DEL SEÑOR SEBASTIÁN KAMINSKI, SERÁ LA M.SC. MARILYN ROJAS VARGAS.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

4.3 Correo del [21 de agosto de 2025](#), suscrito por la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual remite el informe del pasante Adolfo Sánchez, adjunta el [formulario](#) y la [carta evaluación del pasante](#).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 4.3 correo del 21 de agosto del 2025, suscrito por la máster María José Avellán Zumbado, mediante el cual permite el informe de pasante Adolfo Sánchez. Adjunta el formulario y la carta de evaluación del pasante. Esto lo revisamos de manera previa también, no sé si hay alguien que tenga alguna observación, ¿no? Entonces sometería votación, sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo, cinco votos en firme, cinco votos unánime para trasladar a la Decanatura.

CONSIDERANDO:

1. El Correo del [21 de agosto de 2025](#), suscrito por la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual remite el informe del pasante Adolfo Sánchez García, pasaporte mexicano N12163763, el cual no visito del 24 al 28 de julio de 2025.
2. Que el pasante Sánchez García, fue invitado para participar como ponente en el Congreso de Arboricultura, en donde impartió una Conferencia sobre Evaluación de Riesgo y dos Talleres sobre la misma temática, realizadas del 25 al 26 de junio. El 27 de julio realizó un taller sobre biomecánica y Conferencia sobre El riesgo en los árboles: lo que podemos en el Campus Omar Dengo abierto a la comunidad universitaria y en general.
3. Que la M.Sc. María José Avellán Zumbado adjunta: a) [formulario](#) y b) [carta evaluación del pasante](#), brindada por el pasante.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA ACADEMICA M.SC. MARÍA JOSÉ AVELLÁN ZUMBADO, REFERENTE A LA PASANTÍA REALIZADA EL LICENCIADO ADOLFO SÁNCHEZ GARCÍA, PASAPORTE MEXICANO N12163763, EL CUAL VISITO LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL 24 AL 28 DE JULIO DEL 2025.

A. AGRADECER A LA ACADEMICA M.SC. MARÍA JOSÉ AVELLÁN ZUMBADO, POR LAS GESTIONES REALIZADAS PARA QUE SE LLEVARA A CABO CON ÉXITO LA LABOR DE ESTE PASANTE.

B. REMITIR ESTE ACUERDO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-017-2025](#), del 20 de agosto de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita se autorice el pago de una ayuda económica por un monto de ₡232,600 (doscientos treinta y dos mil seiscientos colones exactos) a la estudiante de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, Natalia Rojas Valenzuela, cédula 402600566, por medio del proyecto 053817-0000, ya que realizará diseños informativos de las especies del Vivero Forestal, que servirán tanto para la parte

académica, como para el programa de Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al punto cinco, Asuntos estudiantiles. El 5.1 del oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-017-2025, del 20 de agosto del 2025, suscrito por el máster Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita se autoriza el pago de una ayuda económica por un monto de ₡232,600 a la estudiante de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales Natalia Rojas Valenzuela, cédula 402600566, por medio del proyecto 053817-0000, ya que se realizará diseños informativos de las especies del vivero forestal que servirán tanto para la parte académica como para el programa de biodiversidad forestal y bioeconomía (PROBIOFOR). Y acá nada más está pendiente incluir la el número de cuenta de la estudiante y el formulario respectivo de SIGESPRO. No sé si hay alguien que tenga alguna observación, ¿no? Sometería votación, sírvanse en levantar la mano los que están a favor, cinco votos en firme, cinco votos, ¡gracias!

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-017-2025](#), del 20 de agosto de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita se autorice el pago de una ayuda económica por un monto de ₡232,600 (doscientos treinta y dos mil seiscientos colones exactos) a la estudiante de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, Natalia Rojas Valenzuela, cédula 402600566, ya que realizará diseños informativos de las especies del Vivero Forestal, que servirán tanto para la parte académica, como para el programa de Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR).
2. Que el pago se realizará en un solo tracto, el 30 de setiembre de 2025 y se financiará del proyecto de FUNDAUNA 053817-0000.
3. El Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA, publicado en la Gaceta Ordinaria N°08-2020 del 2 de junio de 2020, en su artículo 62 de la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarios VER y AC y AlyCE, indica que los estudiantes tendrán derecho a recibir ayudas económicas y las circulares UNA-OVTE-CIRC-005-2023, UNA-FUNDAUNA-CIRC-022-2023, las cuales hacen referencia a la mejora y simplificación de trámites para el nombramiento de estudiantes.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA AYUDA ECONÓMICA PARA LA ESTUDIANTE NATALIA ROJAS VALENZUELA, CÉDULA 402600566, POR UN TOTAL DE ₡ 232.600,00 COLONES, QUIEN REALIZARÁ DISEÑOS INFORMATIVOS DE LAS ESPECIES DEL VIVERO FORESTAL, QUE SERVIRÁN TANTO PARA LA PARTE ACADÉMICA, COMO PARA EL PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD FORESTAL Y BIOECONOMÍA (PROBIOFOR).**
2. **QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN SOLO TRACTO, EL 30 DE SETIEMBRE DE 2025 Y SE FINANCIARÁ DEL PROYECTO DE FUNDAUNA 053817-0000.**
3. **COMUNICAR A LA FUNDAUNA QUE LA CUENTA DE LA ESTUDIANTE ROJAS VALENZUELA, ES DEL BANCO NACIONAL EN COLONES N° 200-01-123-034428-7.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.2 Oficio [UNA-LAA-EDECA-OFIC-140-2025](#), del 21 de agosto de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025 de los siguientes estudiantes: Juan Manuel Mayorga Mora, Andrés Rodríguez Salas, José Felipe Novo Durón, Mariela Mora Vargas, Keylin Elizondo Murillo, Natalia Rojas Valenzuela y Monserrat Romero Bermúdez, por el proyecto 056802-0100 de FUNDAUNA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 5.2 oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-140-2025, del 29 agosto del 2025, suscrito por el máster José Félix rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025 de los siguientes estudiantes: Juan Manuel Mayorga Mora, Andrés Rodríguez Salas, José Felipe Novo Durón, Mariela Mora Vargas, Keylin Elizondo Murillo, Natalia Rojas Valenzuela y Monserrat Romero Bermúdez, en el proyecto 056802-0100 de FUNDAUNA. No sé si hay alguien que tenga alguna observación de esos trámites los habíamos revisado de manera previa. sometería votación, sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo, cinco votos en firme, cinco votos unánime para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-LAA-EDECA-OFIC-140-2025](#), del 21 de agosto de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025 de los siguientes estudiantes:
 - a. Juan Manuel Mayorga Mora
 - b. Andrés Rodríguez Salas
 - c. José Felipe Novo Durón
 - d. Mariela Mora Vargas
 - e. Keylin Elizondo Murillo
 - f. Natalia Rojas Valenzuela
 - g. Monserrat Romero Bermúdez
2. Los/las estudiantes han colaborado en diversos proyectos, razón por la cual cuentan con la inducción, experiencia y responsabilidad necesaria para realizar las labores requeridas; además cumplen con los requisitos que estipula la normativa del Departamento de Bienestar Estudiantil para el nombramiento de estudiantes asistentes.
3. Que el Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA, publicado en la Gaceta Ordinaria N°08-2020 del 2 de junio de 2020, en su artículo 58 de la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarios VER y AC y AlyCE, indica que los estudiantes tendrán derecho a recibir ayudas económicas y las circulares UNA-OVTE-CIRC-005-2023, UNA-FUNDAUNA-CIRC-022-2023, las cuales hacen referencia a la mejora y simplificación de trámites para el nombramiento de estudiantes.

VOTAN A FAVOR:	5
TOTAL:	Cinco votos
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. AVALAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES ASISTENTES DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE:

Estudiante	Juan Manuel Mayorga Mora			
Cédula	1-1887-0583			
Período	01-10-2025 al 15-12-2025			
Monto	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	₡200 740,00	₡200 740,00	₡200 740,00	₡602 220,00
#Horas	20	20	20	60
Funciones	Realizar encuestas en patentes en el cantón de Heredia para el inventario de emisiones y medir árboles en parques del cantón de Heredia para el inventario de remociones			
Cuenta Bancaria	CR92015106220010163983			
Tipo Financ.	FUNDAUNA			
Proyecto	Laboratorio de Análisis Ambiental			
Horario	miércoles de 8 a 12, jueves y viernes de 8 a 5pm			
Valor de la hora	₡10 037,00			
# Cuenta	056802-0100			
Responsable	José Félix Rojas Marín			

Estudiante	Andrés Rodríguez Salas			
Cédula	1-1802-0179			
Período	01-10-2025 al 15-12-2025			
Monto	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	₡40 148,00	₡ 40 148,00	₡ 40 148,00	₡120 444,00
#Horas	4	4	4	12
Funciones	Realizar encuestas en patentes en el cantón de Heredia para el inventario de emisiones y medir árboles en parques del cantón de Heredia para el inventario de remociones			
Cuenta Bancaria	CR56015120320010101832			
Tipo Financ.	FUNDAUNA			
Proyecto	Laboratorio de Análisis Ambiental			
Horario	Viernes de 8 am a 1 pm			
Valor de la hora	₡10 037,00			
# Cuenta	056802-0100			
Responsable	José Félix Rojas Marín			

Estudiante	Mariela Mora Vargas			
Cédula	1-1842-0386			
Período	01-10-2025 al 15-12-2025			
Monto	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	₡ 120 444,00	₡ 120 444,00	₡ 120 444,00	₡ 361 332,00
#Horas	12	12	12	36
Funciones	Realizar encuestas en patentes en el cantón de Heredia para el inventario de emisiones y medir árboles en parques del cantón de Heredia para el inventario de remociones			
Estudiante	Keylin Elizondo Murillo			
Cédula	1-1808-0359			
Período	01-10-2025 al 15-12-2025			
Monto	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	₡ 60 222,00	₡ 60 222,00	₡ 60 222,00	₡ 180 666,00
#Horas	6	6	6	18
Funciones	Realizar encuestas en patentes en el cantón de Heredia para el inventario de emisiones y medir árboles en parques del cantón de Heredia para el inventario de remociones			
Cuenta Bancaria	CR84015100420011743480			
Tipo Financ.	FUNDAUNA			
Proyecto	Laboratorio de Análisis Ambiental			
Horario	Viernes de 8 am a 3 pm			
Valor de la hora	₡10 037,00			
# Cuenta	056802-0100			
Responsable	José Félix Rojas Marín			

Estudiante	Natalia Rojas Valenzuela			
Cédula	4-0260-0566			
Período	01-10-2025 al 15-12-2025			
Monto	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	₡ 100 370,00	₡ 100 370,00	₡ 100 370,00	₡ 301 110,00
#Horas	10	10	10	30
Funciones	Realizar encuestas en patentes en el cantón de Heredia para el inventario de emisiones y medir árboles en parques del cantón de Heredia para el inventario de remociones			
Cuenta Bancaria	CR76015112320010344289			
Tipo Financ.	FUNDAUNA			
Proyecto	Laboratorio de Análisis Ambiental			
Horario	Lunes, martes de 8 a 1 pm			
Valor de la hora	₡10 037,00			
# Cuenta	056802-0100			
Responsable	José Félix Rojas Marín			

Estudiante	Monserath Romero Bermúdez
Cédula	1-1807-0103
Período	01-10-2025 al 15-12-2025

Monto	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	₡ 100 370,00	₡ 100 370,00	₡ 100 370,00	₡ 301 110,00
#Horas	10	10	10	30
Funciones	Realizar encuestas en patentes en el cantón de Heredia para el inventario de emisiones y medir árboles en parques del cantón de Heredia para el inventario de remociones			

Cuenta Bancaria	CR05015117220010172856
Tipo Financ.	FUNDAUNA
Proyecto	Laboratorio de Análisis Ambiental
Horario	Viernes de 8 am a 3 pm
Valor de la hora	₡10 037,00
# Cuenta	056802-0100
Responsable	José Félix Rojas Marín

B. QUE SE TOMARÁ CONTENIDO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO 056802-0100, FONDOS DEPOSITADOS EN FUNDAUNA

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.3 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-428-2025](#) del 20 de agosto, 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiante asistente a María Isabel Navarro Castillo, para laborar en el proyecto FUNDER, de octubre a diciembre del 2025, del código presupuestario N.24.0111.

5.4 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-429-2025](#) del 20 de agosto, 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiante asistente Andrella Granados Calderón, para laborar en el proyecto FUNDER, de octubre a diciembre de 2025, del código presupuestario N.24.0111.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 5.3 UNA-EDECA-OFIC-428-2025 del 20 de agosto, 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiante asistente a María Isabel Navarro Castillo, para laborar en el proyecto FUNDER, de octubre a diciembre del 2025, con código presupuestario N.24.0111. Y adicionaría también a este el oficio 429-2025 que está en los mismos términos solamente que para el estudiante Andrella Granados Calderón, que serían del mismo periodo y en el mismo proyecto. No sé si tienen alguna duda o alguna adición. Sírvanse en levantar la mano los que están de acuerdo. Serían cinco votos en firme, cinco votos unánime para tramitar.

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-DBE-CIRC-017-2023 del 23 de noviembre de 2023, del Departamento de Bienestar Estudiantil.
2. Oficio [UNA-EDECA-OFIC-428-2025](#) del 20 de agosto, 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento como

estudiante asistente a María Isabel Navarro Castillo, para laborar en el proyecto FUNDER, de octubre a diciembre del 2025, del código presupuestario N.24.0111

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS PARA EL II CICLO 2025 CON RECURSOS DEPOSITADOS EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE:

Académico responsable	Estudiante	Horas por mes	Proyecto Especializada Valor de la hora	Unidad
Vanessa Hernández	Valerio María Navarro Castillo, cédula 305510135	4 horas, octubre y noviembre 12 horas, diciembre	SIA 0145-24 FUNDER F: 01.04.01 U: EDECA C: N.24.0111 C: 6.02.02.00 VALOR ₡12.000,00	

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

- La circular UNA-DBE-CIRC-017-2023 del 23 de noviembre de 2023, del Departamento de Bienestar Estudiantil.
- Oficio [UNA-EDECA-OFIC-429-2025](#) del 20 de agosto, 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiante asistente Andrella Granados Calderón, para laborar en el proyecto FUNDER, de octubre a diciembre de 2025, del código presupuestario N.24.0111.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS PARA EL II CICLO 2025 CON RECURSOS DEPOSITADOS EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE:

Académico responsable	Estudiante	Horas por mes	Proyecto Especializada Valor de la hora	Unidad
Vanessa Hernández	Valerio Andrella Granados Calderón, cédula 118290622	12 horas de octubre a diciembre	SIA 0145-24 FUNDER F: 01.04.01 U: EDECA C: N.24.0111 C: 6.02.02.00 VALOR ₡12.000,00	

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.5 Oficio [UNA-CRE-EDECA-ACUE-001-2025](#), suscrito por la Mag. Sherryl Campos Morales, Coordinadora, mediante el cual remite la solicitud de reconocimiento y equiparación de la estudiante Katherine Piedra Agüero con número de identificación 117640242, que se detalla: GEI409 SIG I y GEI416 SIG II de la ECG se equipara por AMQ414 SIG I y AMQ418 SIG II de la EDECA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 5.5 que es el oficio UNA-CRE-EDECA-ACUE-001-2025, suscrito por la Mag. Sherryl Campos Morales, coordinadora, mediante el cual permite la solicitud de reconocimiento equiparación de las estudiantes Katherine Piedra Agüero, de la estudiante, perdón, es solo una, con número de identificación 117640242, que se detalla es equiparar el curso GEI409 SIG I, Sistemas de Información Geográfica I, y GEI416 SIG II, Sistemas de Información Geográfica de la Escuela de Ciencias Geográficas, para equiparlos por el AMQ414 SIG I, Sistemas de Información Geográfica de la EDECA, y el AMQ418 SIG II, Sistemas de Información Geográfica II de la EDECA. Ya esto fue previamente analizado, demuestran que los contenidos, el creditaje son prácticamente iguales, y ya existe antecedente la Unidad Académica de que han sido acreditados. No sé si alguien que quiera adicionar algo. Entonces sometería a votación. Sírvanse en levantar la mano los que están de acuerdo, cinco votos en firme, cinco votos, ¡gracias! Decisión unánime para comunicar.

RESULTANDO:

1. El **24 de junio del 2025** la persona estudiante **Katherine Piedra Agüero**, cédula **117640242**, presentó al Departamento de Registro la solicitud de equivalencia de los cursos del plan de estudios de la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital impartida por la Escuela de Ciencias Geográfica, por cursos del plan de estudios Ingeniería en Ciencias Forestales de la Universidad Nacional.
2. El Departamento de Registro envía al trámite presentado por **Katherine Piedra Agüero** con número de identificación **117640242** el número de expediente **EQV-149**, mediante el oficio **UNA-DR-OFIC-1740-2025**.

CONSIDERANDO:

- 2.1 El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, que en los artículos 12, 14, 16, 31 Y 33 regula los requisitos y competencias para el estudio y resolución sobre las solicitudes de equivalencias de estudios ejecutados en la UNA dentro de un plan de estudios, vigente o no vigente, por otros estudios de un plan de estudios vigente. Concretamente señala:
 - 2.1.1 Que la equivalencia es el acto mediante el cual el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, declara previo análisis, que estudios aprobados por la persona interesada dentro de un plan de estudios vigente, o no vigente de la Universidad Nacional, es equivalente a otros estudios que formen parte de un plan de estudios vigente que se imparte en la institución. (art. 12).
 - 2.1.2 El consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, al momento de aprobar las tablas o decidir la equivalencia de estudios, según el artículo 16, debe considerar los siguientes criterios:
 - a) Se puede reconocer y declarar equivalentes estudios de un grado superior a un grado igual o inferior.

- b) Se podrá realizar equivalencia mediante los estudios optativos disciplinarios de un plan de estudios como estudios optativos a otro plan de estudios.
 - c) Se podrá realizar equivalencia de estudios disciplinarios a estudios optativos en otro plan de estudios, pero no a la inversa.
 - d) Los estudios del Centro de Estudios Generales no podrán ser utilizados como equivalentes a estudios disciplinarios de un plan de estudios específico.
- 2.1.3 En caso de recibir una solicitud cuyos cursos no estén previamente definidos para su reconocimiento en alguna tabla de equivalencia, el comité de gestión académica, el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el Centro de Estudios Generales procede a efectuar el análisis académico correspondiente y tomará una decisión. Los estudios de equivalencia deben realizarse integralmente y considerar un análisis de los contenidos, habilidades y destrezas, así como actitudes y valores implícitos en el curso, que se derivan directamente del perfil profesional del plan de estudios de que se trate. Para ello se tendrá en cuenta los criterios generales previamente establecidos en este reglamento (art. 31).
- 2.1.4 El consejo de unidad académica, sección o sede regional o del Centro de Estudios Generales, o el Comité de Gestión Académica deben emitir, en caso de no existir una tabla de equivalencias definida, una resolución específica, clara y completa, firmada y sellada por la presidencia, con el sello respectivo, en la que se pronuncie acerca de la equivalencia total, parcial o el rechazo de la solicitud, así como el tiempo vigente de la equivalencia (art. 33).
3. La solicitud de reconocimiento y equivalencia de cursos N° **EQV-149** de **Katherine Piedra Agüero**, número de identificación **117640242**, quien solicita el reconocimiento y equivalencia de los siguientes cursos realizados en la Universidad Nacional por lo cursos del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales.

Estudios aprobados	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equivalentes
GEI409 Sistemas de información geográfica I	AMQ414 Sistemas de información geográfica I
GEI416 Sistemas de información geográfica II	AMQ418 Sistemas de información geográfica II

4. Que en acatamiento de los artículos 12, 13, 14 y 31 antes indicados, este Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Ambientales analizó los atestados, del expediente y concluye:
- a. La estudiante Katherine Piedra Agüero, número de identificación 117640242, se encuentra con matrícula activa en el plan de estudios de Ingeniería en Ciencias Forestales.
 - b. El curso GEI409 Sistemas de información geográfica I, presenta una similitud de un 95 % de los contenidos temáticos con respecto al curso AMQ414 Sistemas de información geográfica I.

c. El curso GEI416 Sistemas de información geográfica II, presenta una similitud de un 100 % de los contenidos temáticos con respecto al curso AMQ418 Sistemas de información geográfica II.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- I. APROBAR LA EQUIVALENCIA SOLICITADA POR LA ESTUDIANTE KATHERINE PIEDRA AGÜERO, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 117640242, DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL IMPARTIDA POR LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICA, POR LOS SIGUIENTES CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, POR EL TIEMPO EN QUE ESTE ÚLTIMO PLAN DE ESTUDIOS ESTÉ VIGENTE.

CÓDIGO DE CURSOS EN LA UNA	NOMBRE CURSOS Y CRÉDITOS EN UNA	CÓDIGO CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN LA UNA	NOMBRE DE CURSOS QUE QUEDAN EQUIVALENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE UNA	CANTIDAD DE CRÉDITOS
GEI409	Sistemas de información geográfica I	AMQ414	Sistemas de información geográfica I	03
GEI416	Sistemas de información geográfica II	AMQ418	Sistemas de información geográfica II	03

- II. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. ANA LORENA CAMACHO SOLANO, JEFATURA, SECCIÓN DE ADMISIONES, DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA LA COMUNICACIÓN A LA PERSONA INTERESADA Y QUE LE INDIQUE QUE TIENE OCHO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN, PARA PRESENTAR RECURSOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.6 Correo del [21 de agosto de 2025](#), suscrito por Roxana Cubero Conejo, mediante el cual comunica que no se puede aprobar el nombramiento de la estudiante Angelica María Corrales Morales, cedula 117530359, porque no cumple con el requisito de los créditos, por lo que se solicita aprobar un apoyo económico para la estudiante Corrales Morales, para laborar en el proyecto Gestión de la calidad de la docencia en las Ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales, código 0325-18, por el Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales FS0021-0000, derogar la Transcripción de acuerdo [UNA-CO-EDECA-ACUE-151-2025](#). 90.333 por mes, setiembre, octubre y noviembre.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 5.6 al correo del 21 de agosto del 2025, suscrito por Roxana Cubero Conejo, mediante el cual comunica que no se puede aprobar el nombramiento de la estudiante Angélica María Corrales Morales, cédula 117530359, porque no cumple con los requisitos de los créditos, por lo que solicita aprobar un apoyo económico para la estudiante Corrales Morales para aprobarlo para laborar en el proyecto de Gestión de la calidad de docencia de las Ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales código 0325-18, para mediante el Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales FS0021-0000. Y derogar la transcripción del acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-151-2025, y el monto que se le pagaría al estudiante de ₡90.333 por mes durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. Entonces sino hay ningún comentario, sometería primero a votación la derogación del acuerdo 151-2025. Los que estén a favor, serían cinco votos en firme, ¡gracias! Cinco votos unánime. Y ahora pasaríamos a votar la utilización de esos ₡90.333 por mes durante tres meses, mediante el Fondo Solidario. Los que estén a favor, sírvanse en levantar la mano, cinco votos en firme, cinco votos, ¡gracias! Unánime para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EDECA-OFIC-274-2025 del 11 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiante asistente graduada a Angelica María Corrales Morales, cedula 117530359, para el proyecto Gestión de la calidad de la docencia en las ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales, código 0325-18, fundamentalmente para apoyar en los informes de compromiso, debido a que ya no se cuentan con horas de estudiante graduada, se aprueba nombrarla por el Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales FS0021-0000.
2. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-151-2025 del 05 de agosto del 2025, mediante el cual se aprueba el nombramiento como estudiante asistente a Angelica Corrales.
3. La inclusión del nombramiento en el sistema SIBEUNA 107666.
4. El correo electrónico del 21 de agosto de 2025 remitido por Roxana Cubero Conejo, encargada del proceso de estudiante asistente del Departamento de Bienestar Estudiantil, mediante el cual informa que el nombramiento 107666 no procede ya que la estudiante Corrales Morales, tiene 0 créditos matriculados y el Trabajo Final de Graduación se encuentra vigente hasta octubre del presente año.
5. El trabajo que realiza la estudiante en el desarrollo del proyecto.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

4. **APROBAR LA AYUDA ECONÓMICA POR MEDIO DEL FONDO SOLIDARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES POR UN MONTO TOTAL DE ₡270.999,00 A LA ESTUDIANTE ANGELICA MARÍA CORRALES MORALES, CÉDULA DE IDENTIDAD 117530359, PARA APOYAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS DE LA EDECA.**
5. **REALIZAR EL PAGO EN TRES TRACTOS, DURANTE LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2025, CADA UNO POR UN MONTO DE ₡90.333,00.**

6. COMUNICAR A LA FUNDAUNA QUE LA CUENTA DE LA ESTUDIANTE CORRALES MORALES, ES EL BANCO NACIONAL EN COLONES CON LA CUENTA IBAN CR04015105720010393930.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Asuntos estudiantiles, repito no habría el día de hoy.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: Administrativos.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: Administrativos, ¿que dije yo?

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: Estudiantiles.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Estudiantiles, perdón corrijo.

ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA

7.1 Correo del [08 de agosto del 2025](#), suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual se refiere a la transcripción de acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-144-2025.

7.2 Oficio [UNA-CCP-ACUE-112-2025](#), del 6 de agosto de 2025, suscrito por Dr. Randall Gutiérrez Vargas, Presidente, Consejo Central de Posgrado, mediante el cual avala el informe anual 2024 de la Maestría en Metrología y Calidad, con el acuerdo de aprobación del Comité de Gestión Académica y el aval del Consejo de la unidad de adscripción.

7.3 Oficio [UNA-JB-ACUE-552-2025](#), del 08 de agosto de 2025, suscrito por la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Presidenta, mediante el cual:

“B. APROBAR AL FUNCIONARIO JOSÉ FÉLIX ROJAS MARÍN, CÉDULA 1-1082-0562, UN MONTO TOTAL DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS COLONES CON OCHENTA CÉNTIMOS (¢1,436,902.80), PARA QUE PARTICIPE AL EVENTO DENOMINADO “37VA CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL (ISEE), DEL 17 AL 20 DE AGOSTO DE 2025, EN ATLANTA GEORGIA, ESTADOS UNIDOS”.

7.4 Resolución [UNA-RA-RESO-232-2025](#), suscrito por Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Rectora Adjunta, mediante el cual: **“AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO PFESA+ID 2023-2027 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

• CAMBIAR DE AÑO PARA LA EJECUCIÓN DEL PERFIL EDECA-03, DENOMINADO “ESPECIALISTA EN POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL” DEL AÑO 2025 AL AÑO 2026”.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Artículo VII que es Correspondencia. Primeramente, tenemos el correo del 8 de agosto del 2025, suscrito por el máster Manfred Murrell Blanco, mediante el cual se refiere a la transcripción del acuerdo UNA-CEO-EDECA-ACUE-144-2025. En correspondencia, también tenemos el 7.2, oficio UNA-CCP-

ACUE-112-2025, del 6 de agosto del 2025, suscrito por el doctor Randall Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo Central de Posgrado, mediante el cual avala el informe anual de 2024 de la Maestría en Metrología y Calidad, con el acuerdo de aprobación del Comité de Gestión Académica y el aval del Consejo de Unidad Académica. El 7.3, oficio UNA-JB-ACUE-552-2025, del 8 de agosto del 2025, fue suscrito por la doctora Jeannette Valverde Chaves, presidenta, mediante el cual aprueba al funcionario José Félix Rojas Marín, cédula 1-1082-0562, un monto total de ₡ 1.436.902,80 para que participe en el evento denominado 37Va Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental, del 17 al 20 de agosto del 2025, en Atlanta, Georgia, EE. UU. Este evento ya pasó y, dichosamente, José Félix pudo participar. El 7.4, estamos ante la resolución UNA-RA-RESO-232-2025, suscrita por la doctora Alejandra Gamboa Jiménez, rectora adjunta, mediante la cual avala la solicitud de modificación del Plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico de la Escuela de Ciencias Ambientales en los siguientes términos: cambiar de año de ejecución el Perfil EDECA-03, denominado Especialista en Política y Legislación Ambiental, del año 2025 al año 2026.

ARTICULO VIII. VARIOS

8.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, menciona: En varios, tenemos primeramente, informes de temas vistos en el Consejo de Facultad. Como se comentó en el análisis previo, el Consejo de Facultad realizó una sesión extraordinaria y acordó que, para el 8 de septiembre, se recibirá la visita del comité asesor que llaman ahora que es el equipo de Vicerrectoría, Rectoría Adjunta y Dirección, para valorar las necesidades estratégicas de las diferentes unidades. Para eso hay una matriz que está montada en PowerPoint y ese se les hizo llegar a cada unidad académica para poder que logren comunicar estas prioridades. Nosotros las vamos a trabajar entre el jueves y viernes de esta semana, para que efectivamente durante la semana siguiente tengamos un ejercicio con las direcciones de unidad y poder darle priorización al oficio. Por otro lado, la Facultad trabajó también un criterio jurídico en la sesión anterior, que está relacionado con las recusaciones, inhibiciones de los diferentes directores de unidad cuando toman una decisión del órgano previo. O sea, que quiero decir con esto, que Asesoría Jurídica nos indica que cuando usted preside el Consejo de Unidad Académica y toma acuerdos en donde se hace la aprobación en una instancia inferior, tiene que recusarse o que lo inhiban, porque no puede volver a tomar otra decisión en el Consejo de Facultad. Esto nos está obligando a que ahora la matriz de PPAs, por ejemplo, que los PPAs tanto informes parciales como finales, como modificaciones de PPAs, son aprobaciones únicas y exclusivamente el Consejo de Unidad, a Facultad se refrendan. Esos refrendos no los puede votar doble los directores de unidad. Entonces, en el caso mío, que soy como director, ahí lo que estamos haciendo es designar un presidente ad honorem que se encargue de la sesión para que tome las decisiones sin mi presencia. Y en el caso de los demás directores, lo que estamos haciendo es organizando la matriz de acuerdo a trámites de la unidad, para efectos de no cometer ese error jurídico. Por otro lado, también hemos estado hablando sobre la posibilidad de generar una, bueno, mañana tenemos una reunión con la Rectoría, relacionado con el informe técnico del proceso macrosecretarial. Hay varias unidades que nos han hecho consultas a la Decanatura y ya muchos puestos de personal secretarial les está llegando resoluciones relacionadas con la asignación de puestos en propiedad, cambio de categoría o reposición en función del informe de procesos macrosecretariales. Hay varias dudas con respecto a la metodología, por lo que queremos reunirnos con la Rectoría para ver cuál es su posición al respecto. Y desde la Facultad estamos ya trabajando en un pronunciamiento, para poder solicitar a Recursos Humanos que haga un

proceso un poco más transparente, con una mejor metodología y más inclusivo para poder llegar a la conclusión. Por ejemplo, ese informe dice que elimina las categorías 31 y 32 de las unidades académicas y de los decanatos, y pasa todo el macrosecretarial a 22. O sea, no nos da la posibilidad de tener personal profesional a nivel de secretarios, única y exclusivamente quedan para vicerrectorías y otros centros. Entonces, es un estudio que trae varios cambios, y podría comentar otros, pero bueno, la intención es validarlo mañana un poco con la Rectoría y Vicerrectoría, y también nosotros hacer el trabajo desde la Facultad para tratar de llevar una posición clara. Yo lo dejaría por ahí el tema del Consejo de Facultad.

8.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-415-2024](#), del 18 de agosto del 2025, suscrito por el Lic. Adrián Delgado Torres, mediante el cual solicita se defina claramente cuál es la situación del área de cubículos de profesores en el primer piso, para iniciar con la planificación de la parte eléctrica.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, menciona: Pasaríamos ahora al 8.2. No sé si alguien quiere referirse a algo que mencioné, y pasaríamos a 8.2, que es el oficio UNA-EDECA-OFIC-415-2024, suscrito con fecha del 18 de agosto del 2025, suscrito por el licenciado Adrián Delgado Torres, mediante el cual solicita se defina claramente cuál es la situación del área de cubículos de profesores en el primer piso para iniciar la planificación de la parte eléctrica. Esto, bueno, ya lo analizamos un poco en la sesión previa a la grabación y transcripción, y acordamos que vamos a posibilitar un espacio de reunión, primeramente con el personal académico, para analizar esta planificación de infraestructura en la Unidad, y también una reunión con Adrián Delgado Torres, para ver efectivamente cuál es puntualmente su solicitud y poder atenderla de la mejor manera. No sé si alguien quiere adicionar algo en ese tema.

8.3 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-416-2024](#), del 18 de agosto del 2025, suscrito por el Lic. Adrián Delgado Torres, mediante el cual consulta sobre la posibilidad de adquirir un mueble de almacenaje etnobotánico, para una colección de insectos que piensa donar a la EDECA, la profesora Rosalía Rodríguez Porras, este mueble estaría ubicado en el laboratorio de forestales, por ser un mueble especializado se realizaron cotizaciones teniendo que el precio de este es de ₡1.280.960,00 colones (Un millón doscientos ochenta mil novecientos sesenta colones, ver proforma), por medio del Fondo Solidario de la EDECA. Listado de necesidades de la VD.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, menciona: Pasaríamos al 8.3, UNA-EDECA-OFIC-416-2024, del 18 de agosto del 2025, no ahí debe ser 2025, ¿verdad? Tiene que haber un error en eso; no creo que sea 24. El 18 de agosto del 2025, suscrito por el licenciado Adrián Delgado Torres, mediante el cual también Adrián solicita la posibilidad de adquirir un mueble de almacenamiento etnobotánico para una colección de insectos que piensa donar a la EDECA la profesora Rosalía Rodríguez Porras. Este mueble estaría ubicado en el laboratorio de Forestales. Por ser un mueble especializado, se realizaron cotizaciones de precios y el precio aproximado de ₡1.280.960, y estaría ubicado en el laboratorio de Forestales, y bueno, se pretende que se ha tomado sus recursos del Fondo Solidario de la EDECA. En análisis previo de los miembros del Consejo, acordamos que para no invertir fondos del Fondo Solidario en este aspecto que compete meramente o que impacta la calidad de la docencia, acordamos más bien incluir en el listado de solicitudes de equipos especializados que la Vicerrectoría de Docencia está facultando a través de un presupuesto para carreras que están en proceso de acreditación, autoevaluación y

mejora continua. Por lo cual, esa sería la vía que le estaríamos recomendando a través de oficio a Adrián Delgado, y acordar incluirla en esa lista de necesidades.

8.4 Levantamiento de necesidades estratégicas de las unidades académicas desde la decanatura para el miércoles 27 de agosto de 2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, menciona: Y por último, tendríamos para hoy el 8.4, que es el levantamiento de necesidades estratégicas de las unidades académicas desde la Decanatura, para el próximo miércoles 27 de agosto, que ya me referí un poquito a esto, pero aquí puntualmente creo que, en primer lugar, solicitar la ayuda de ustedes, compañeros y compañeras del Consejo, para que a través de Dayanne podamos comunicarles cuál es el formato en lo que se está solicitando que ustedes generen sus aportes, y en la medida de lo posible nosotros los consideremos para poder incluirlos en el documento integrado de Facultad, para poder priorizarlo en función a esto. No sé, Ronny, si querías agregar algo más.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, añade: Sí, básicamente, ¡buenas tardes! Básicamente quería agregar sobre el tema de la necesidad en términos de vehículos. La unidad hace años ha venido, a través de las diferentes administraciones, propiciando o viendo los mecanismos a nivel de la administración general cómo nos asignan vehículos. Estamos en una necesidad de ambas carreras, tanto en Ingeniería en Gestión Ambiental como Ingeniería Forestal, no solo desde el punto de vista de docencia, sino desde el punto de vista también de investigación. Entonces, ahí es externar esa necesidad y es algo que nos hace falta. O sea, actualmente la Unidad cuenta con solamente dos vehículos, dentro del cual el vehículo más antiguo está constantemente en el taller, y el nuevo, aunque tenemos uno nuevo, por un tema de garantía hace poco ingresó también al taller. O sea, la coyuntura es que no basta con solamente dos vehículos, ya que en algunos momentos van a coincidir que los dos estén en el taller. O sea, necesitamos mayor solvencia para poder operar, para poder trabajar a nivel de docencia, investigación. O sea, consideremos, y esto quiero que quede en actas en el sentido de que, por ejemplo, cursos, los voy a decir cursos, por ejemplo, el mío. Yo actualmente la semana del 4, 5 y 6 tengo una gira dentro de la cual la buseta llega a dos kilómetros del punto donde los estudiantes tienen que caminar, y es necesario un vehículo doble tracción que nos permita atender una situación de emergencia. ¿Por qué? Porque en algunos momentos, el mismo sistema de transportes, dependiendo de la pericia del chofer, ellos deciden no ingresar. En el caso nuestro, contamos con el apoyo de algunas otras unidades, como el caso del INISEFOR donde nos prestan cadenas para ponerle aditamentos al vehículo poder ingresar. Y en el caso mío, yo siempre necesito contar con vehículo para poder atender una necesidad de emergencia. Si bien hay protocolos, no basta con tener protocolos. Necesitamos también tener vehículo para movilizarnos porque estamos tratando con estudiantes y con situaciones donde podríamos tener cualquier evento de riesgo: una picadura, una mordedura de serpiente, una quebradura, incluso, hasta el mismo traslado de alimento y de los bolsos de los mismos estudiantes. Entonces, sí es una necesidad, no de las otras unidades, pero en el caso nuestro es una condición particular porque trabajamos en condiciones a veces un poco complicadas, en sitios de poco acceso. Entonces para mí ese es el llamado, es una necesidad que tenemos y que necesitamos ir resolviendo. ¡Muchas gracias!

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Bueno, ¡gracias a usted, Ronny, por más bien externarlo y que quede en actas! Y también vamos a asegurarnos de que en el listado de necesidades de la EDECA vaya plasmado esta, que es muy importante y que

posiblemente va a coincidir con la necesidad de otras unidades académicas. No sé si hay alguien más que tenga algún otro punto, sino entonces llegaríamos al final de hoy. Agradecerles el espacio y buenas tardes. Nos veos en el próximo Consejo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 03:37 P.M.

M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo
Director a.i.
Escuela de Ciencias Ambientales

ktgg/jeg